

# Acta de la reunión del órgano de contratación para la adjudicación del servicio de limpieza específico en dependencias del Museo de Cádiz, unidad de cultura adscrita a la Delegación Territorial de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en Cádiz para el período de 1/9/2024 a 31/8/2025.

(Expte. CONTR/2024/180347)

El día 27 de mayo a las 13:00 horas, se reúne el Órgano de Contratación para la adjudicación del contrato denominado *Servicio de limpieza específico en dependencias propias del Museo Provincial de Cádiz, unidad de cultura adscrita a la Delegación Territorial de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en Cádiz, para el período de 1/9/2024 a 31/8/2025* (Expte. núm. CONTR/2024/180347), para la apertura del Sobre Único de las personas licitadoras.

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula 10 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que vinculan a esta licitación, se adopta el presente Acuerdo sobre la admisión definitiva de las personas licitadoras, así sobre la evaluación y clasificación de las proposiciones admitidas.

Se reúnen representando al órgano de contratación el Jefe de Servicio de Instituciones y Programas Culturales de la Delegación Territorial, D. Enrique Méndez Cortegano y el Jefe de Sección de Gestión Económica y Contratación de la referida Delegación Territorial, D. Daniel Ricardo Martín Blanco.

Según se determina en el Anexo I del Modelo del PCAP, para esta licitación no se constituye mesa de contratación.

Se comprueba que a través de la Plataforma de Licitación se habían recibido dentro del plazo máximo (24 de mayo) ofertas de 2 empresas, que son:

- ALTASO 2000, S.L.
- Gadeslimp, SL

Se procede a aperturar el Sobre único de los mencionados licitadores.

C/ Cánovas del Castillo, 35. 11001 Cádiz. Telf.: 956 00 94 00. Fax: 956 00 94 45  
Correo-e: [contratacion.dtcadiz.ctcd@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.dtcadiz.ctcd@juntadeandalucia.es)



FIRMADO POR	ENRIQUE MENDEZ CORTEGANO DANIEL RICARDO MARTIN BLANCO	27/05/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmR5H8EWW9A8H4UL925QTCV9MTC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Las 2 empresas licitadoras aportan toda la documentación exigida para el Sobre único en la cláusula 9.2 del PCAP de forma correcta, y por tanto todas ellas seguirán adelante en el procedimiento de valoración de las proposiciones económicas.

Las empresas presentan las siguientes ofertas:

LICITADOR	OFERTA. IVA excl.
ALTASO 2000	12.900,00
GADESLIMP	13.323,80

Ambas empresas se comprometen a realizar mejoras durante la ejecución del contrato, consistentes en la puesta a disposición del órgano de contratación de horas de servicio, por un importe del 5% de horas del servicio.

Según recoge el PCAP que regula este contrato, se considerará una oferta anormalmente baja cuando se presenten dos licitadores, considerándose como tal la oferta que sea inferior en más de 15 unidades porcentuales a la otra oferta.

Teniendo en cuenta esto, se determina que no presentan ofertas anormalmente bajas.

Y para que conste a los efectos oportunos, de conformidad con la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta en el lugar indicado, y con la firma de las personas asistentes en prueba de su conformidad.

Se determina así que la empresa **ALTASO 2000, S.L.** es el licitador que presenta la oferta económicamente más ventajosa.

Según lo anterior, se eleva, en atención a lo determinado en la cláusula 10.3 de los PCAP, la correspondiente **propuesta de adjudicación** al Órgano de Contratación, referida a tal empresa para la oferta arriba indicada.

Igualmente, en cumplimiento de lo que determina la cláusula 10.5 de los PCAP, se procede a **requerir la documentación previa a la adjudicación** a la empresa **ALTASO 2000, S.L.**

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente Acta en el lugar indicado, y con la firma de las personas asistentes en prueba de su conformidad.

En Cádiz, a la fecha acreditada en la firma electrónica

**El Jefe del Sv. de Instituciones y Programas  
Culturales  
Fdo. Enrique Méndez Cortegano**

**El Jefe de Sección de Gestión Económica y  
Contratación  
Fdo. Daniel R. Martín Blanco**

C/ Cánovas del Castillo, 35. 11001 Cádiz. Telf.: 956 00 94 00. Fax: 956 00 94 45  
Correo-e: [informacion.dpcadiz.ccul@juntadeandalucia.es](mailto:informacion.dpcadiz.ccul@juntadeandalucia.es)

FIRMADO POR	ENRIQUE MENDEZ CORTEGANO	27/05/2024	PÁGINA 2/2
	DANIEL RICARDO MARTIN BLANCO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmR5H8EWW9A8H4UL925QTCV9MTC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	